



*Municipalidad Provincial del Callao*

## *Ordenanza Municipal N° 000008*

Callao, 15 FEB. 2008

El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:

Por Cuanto:

El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión

fecha **15 FEB.** de **2008** ; Aprobó la siguiente;

Ordenanza Municipal:

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 5 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de Areas Urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial;

Que, el Decreto Supremo N° 012-2004-VIVIENDA, que modifica los artículos 31, 38 y 39 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, aprobado por Decreto de Supremo N° 027-2003-VIVIENDA; específicamente el artículo 31 señala: La identificación de los usos del suelo y la compatibilidad con las distintas zonas urbanas se efectuará, según el Plan de Desarrollo Urbano;

Que, la empresa Frozen Products Corporation S.A.C. solicitó un cambio de zonificación para el inmueble ubicado en la avenida República Argentina N° 336, Cercado Callao de I1-R4, a zonificación Industrial, con el objeto de construir una planta frigorífica para el proceso, almacenamiento y exportación de productos hidrobiológicos congelados, la cual ha sido evaluada y cuenta con el Informe Técnico N° 026-2008-MPC/GGDU/GPUC/YIM, de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, dependiente de la Gerencia General de Desarrollo Urbano, que opina que el cambio solicitado es procedente, debiéndose incluir a los predios ubicados desde la Plaza Garibaldi hasta la Calle Primera; comprendiéndose asimismo a los predios ubicados entre las calles Huáscar, Sexta, Primera y la avenida República Argentina, ya que en ellos se realizan actividades económicas similares a la que motiva la solicitud del administrado y con el Informe N° 042-2008-MPC-GGAJC-SGCA, emitido por la Sub-Gerencia de Coordinación y Apoyo, dependiente de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación que opina que es procedente el cambio de zonificación como lo señala el informe precitado de la Gerencia General de Desarrollo Urbano.



Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao ha dado la siguiente:

**Ordenanza Municipal que aprueba el cambio de zonificación en el Cercado del Callao de los Inmuebles ubicados con frente a la avenida República Argentina, comprendidos entre la Plaza Garibaldi y la calle Primera y los predios ubicados en la manzana que se ubica entre las calles Huascar, Sexta, Primera y avenida República Argentina**

- Artículo 1. Apruébase el cambio de zonificación de Zona Mixta de Densidad Media I1-R4 a Industria Elemental Liviana – IEL, del predio ubicado en avenida República Argentina 336, Cercado del Callao, haciéndose extensivo dicho cambio, a todos los inmuebles que se encuentren ubicados con frente a la avenida República Argentina, comprendidos entre la Plaza Garibaldi y la calle Primera y los predios ubicados en la manzana que se ubica entre las calles Huáscar, Sexta, Primera y avenida República Argentina, de acuerdo al plano que forma parte de la presente Ordenanza.
- Artículo 2. Apruébase incorporar el cambio de zonificación, precitado en el artículo anterior en el Plan Urbano Director 1995 – 2010, de la Provincia Constitucional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 000018 de fecha 09 de Octubre de 1995.
- Artículo 3. Encárgase a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

INGEMEXER A. ARAJA APARILA  
Gerente General



FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao

